

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

**RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE
RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE
LABORATORIO**

Ref. TL2018/0001_PEJ-2017-TL/SAL-7141

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 9 de enero de 2018 se convoca concurso público para la contratación temporal de un Técnico de Laboratorio - **Ref. TL2018/0001_PEJ-2017-TL/SAL-7141**

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en forma y plazo al proyecto de "Genómica y epigenómica nutricional, obesidad y enfermedad cardiovascular"- Ref. TL2018/0001_PEJ-2017-TL/SAL-7141 y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 12 de febrero de 2018, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar un contrato de un Técnico de Laboratorio a tiempo completo para la realización de un proyecto de "Genómica y epigenómica nutricional, obesidad y enfermedad cardiovascular" al candidato:

PALOMA RUIZ VALDERREY

Segundo.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las debidas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Tercero.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Cuarto.- Este contrato estará cofinanciado por la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid y por el Fondo Social Europeo en un 91,89 % para la primera anualidad y en un 50% para la segunda anualidad a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI).

Quinto.- Notifíquese al interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

Madrid, a 14 de febrero de 2018

Fdo.: Guillermo Reglero Rada
Director IMDEA Alimentación